

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO CONCURSOS

Mdeo, 14.08.26
PC.

LLAMADO ABIERTO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 05.08.26, Nro. 100, se **LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS** para la provisión **efectiva**, del cargo de **PROFESOR AGREGADO** que se detalla a continuación:

Nro. 100 - Exp. N°071120-000250-26

Código EG4ONCRAD

➤ **Profesor Agregado de Radioterapia con funciones en Oncología Radioterápica POE**

(N.º 3321, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100).

Principales funciones del cargo:

a) **Docencia:** deberá realizar actividades de gestión, supervisión y realización de actividades docentes de la Unidad Académica (U A), tanto para grado como posgrados y de educación médica continua, las cuales incluyen clases teóricas, seminarios, ateneos y cualquier otra actividad docente que U A considere oportuna. b) **Investigación:** el cargo implica generar, proponer, diseñar y coparticipar en diferentes tipos de investigación en oncología radioterápica, radiobiología, radioprotección, inteligencia artificial y/o otras áreas anexas, promoviendo siempre el trabajo multi, inter y transdisciplinario. La persona deberá participar, en grado variable (como autor, coautor, supervisor u otro), en al menos un proyecto de investigación y en dos o más publicaciones escritas por año durante el desempeño del cargo. c) **Extensión y actividades en el medio:** deberá proponer y participar activamente de las actividades. d) **Asistencia:** participará activamente en las actividades asistenciales de la U A (ateneos, comités) y tendrá a su cargo una policlínica especializada, cuya orientación temática se definirá de acuerdo con el área de preferencia y en coordinación con la jefatura de la Unidad Académica. Su participación deberá tener siempre un componente docente que complemente esta actividad, así como un rol en la gestión e implementación de nuevas técnicas, esquemas de fraccionamiento y/o innovaciones en las distintas etapas del proceso de tratamiento e) **Cogobierno:** promoción de la participación en el cogobierno universitario y el aprendizaje activo de la gestión universitaria.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 horas del día **18 de agosto de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día **18 de octubre de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, los interesados deberán subir la documentación solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: "Posterior a Presentar

(ver siguiente página)

Documentación”, luego, “Adjuntar Archivos a un Llamado” ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

- **Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,
- **Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- **Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito), firmarla y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- **LIBRILLO**, VER INDICACIONES COMPLEMENTARIAS (al final del documento).
- **PLAN DE TRABAJO**, VER INDICACIONES COMPLEMENTARIAS (al final del documento)
- **Comprobantes de lo redactado en la Relación de Méritos**: deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido o puede subirlos en una carpeta al Drive, realizando los siguientes pasos.
 - 1 - Crear una carpeta desde su ordenador con el nombre de comprobantes del llamado,
 - 2 - Luego coloque los archivos escaneados en dicha carpeta,
 - 3 - Colocar dicha carpeta a su Drive,
 - 4 - Una vez que subió la carpeta al Drive, hacer “click” con botón derecho y compartir como enlace (∞) y elegir acceso público (copiar el enlace)
 - 5- Abrir un documento de texto, por ejemplo word, pegar el link y nombrar el archivo como: “COMPROBANTES RM”, en lo posible, también fechar y firmar la nota.
 - 6 – Subir a la plataforma de Concursos dicho archivo, transformado en pdf. **Ver instructivo.**

IMPORTANTE: Esta carpeta en Drive no puede contener ninguno de los documentos solicitados en el resto de los ítems (en especial la Relación de Méritos y el Plan de Trabajo) Tampoco puede sufrir variaciones finalizado el plazo de adjuntar archivos.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. NO DEJE PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE DEL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL. (ver siguiente página)

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)

Librillo: Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

(ver siguiente página)

- a) Hasta cinco **TÍTULOS**, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco **MÉRITOS** que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco **TRABAJO CIENTÍFICOS** de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)

Requisitos del PLAN DE TRABAJO: Según la Res. Del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24/04/19 Nro. 81, el plan de trabajo debe presentarse **por separado**, fechado y firmado por el aspirante, como compromiso de gestión.

ES OPTATIVA LA AMPLIACIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACIÓN DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRÁ EFECTUARSE EN RELACIÓN ANEXA.

Para subir la documentación en forma correcta ver “instructivo llamados docentes” que está como pdf adjunto al llamado.

REGLAMENTO DEL CONCURSO ([click.aquí](#))